



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal Sumario – Controversias de P.H.
Demandante	María del Carmen Ardila de Reatiga
Demandado	Luis Alfredo Rangel Villarreal
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00050-00

En atención a la solicitud allegada *vía correo electrónico* el día 5 de noviembre de 2020 por la demandante **MARIA DEL CARMEN ARDILA DE REATIGA**, se le indica que la misma no será objeto de pronunciamiento por parte del despacho, ello como quiera que la demandante se encuentra representada por apoderado judicial, razón por la cual las peticiones que eleve dentro del proceso de la referencia deben ser por intermedio de su abogado, ello en virtud del poder que otorgó al Dr. Edgar Agredo Rodríguez.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

743840e40b05cc9f0e3e3d3757783b5bd66059cb8e60488db1bc5a9dff5d9c93

Documento generado en 06/11/2020 02:24:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>